

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL

ACTA DE COMPROMISOS ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL Y LA CIUDADANÍA

En la ciudad de Guayaquil, a los 16 días del mes de abril del 2026, siendo las 10H00, la Directora Regional del Trabajo y Servicio Público de Guayaquil Abg. Luisa Gema Grijalva Figueroa, procede a la deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional 2025.

No.	Actividad	Tiempo
1	Bienvenida	2 min
2	Himno Nacional del Ecuador	3 min
3	Video de Rendición de Cuentas	2 min
4	Intervención de la Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil	10 min
5	Preguntas de los participantes	5 min
6	Foto oficial del evento	2 min
7	Cierre	1 min

En cumplimiento al Art. 7. *“Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas”*, literal j. *“Elaborar un Plan de Trabajo / Acta Compromiso, según corresponda, a partir de los acuerdos de la deliberación pública, en el que se recojan los compromisos que se implementarán en el siguiente año de gestión. Este Plan o Acta será difundido ampliamente a la ciudadanía para su conocimiento y monitoreo”* del Reglamento de Rendición de Cuentas 2021, y una vez realizada la publicación de la deliberación por 14 días en los canales virtuales del Ministerio del Trabajo, se procede a la sistematización de todos los aportes ciudadanos recogidos durante la transmisión en vivo.

Preguntas realizadas:

¿Como me puedo registrar en la página de encuentra empleo?

A través de la plataforma web <https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec> puede acceder a los servicios de acuerdo al perfil a fin de aplicar a una vacante. Adicionalmente puede acercarse presencialmente en nuestras oficinas a fin de asignarle a una oferta laboral a dicho valioso perfil.

¿Como me puede ayudar el ministerio del trabajo para mi cobro de la liquidación?

Para cobrar una liquidación en el caso que el empleador desista de hacer este pago, inicialmente podemos gestionar un proceso de mediación a fin de que se realice en primera instancia el pago, en el caso de que no asista a la mediación, podría acercarse y presentar una denuncia en las ventanillas del centro de atención al usuario, en ese sentido el inspector de trabajo conforme normativa legal vigente, solicitará al empleador la presentación del acta de finiquito y demás documentos inherentes al caso.

¿Cuáles son los requisitos para acceder como trabajador sustituto?

Los requisitos dependiendo del grado de discapacidad de la persona, tiene que presentar siempre copia de cédula en la que se verifica y se pueda visualizar el grado de discapacidad de la persona, adicional si es mayor de edad y tiene mas del 50% de discapacidad, la persona que solicita ya sea cónyuge o tener unión de hecho, debe de estar dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Compromisos

NRO.	COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1	Fortalecer la difusión y acompañamiento ciudadano respecto al uso de la plataforma Encuentra Empleo, promoviendo el acceso oportuno a ofertas laborales y servicios institucionales, mediante asistencia presencial y virtual que facilite la vinculación efectiva entre empleadores y buscadores de empleo.	31/12/2026
2	Afianzar los mecanismos de orientación, mediación y atención a usuarios en temas relacionados con liquidaciones laborales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo soluciones oportunas entre empleadores y trabajadores a través de los servicios institucionales del Ministerio del Trabajo.	31/12/2026
3	Articular la atención y asesoría a personas con discapacidad y trabajadores sustitutos, mediante la difusión clara de requisitos y procedimientos establecidos en la normativa vigente, garantizando un acceso inclusivo, oportuno y adecuado a los servicios y beneficios laborales correspondientes.	31/12/2026

Guayaquil, 6 de mayo de 2026

Abg. Luisa Gema Grijalva Figueroa

Directora Regional de Trabajo y Servicio Público de Guayaquil